



Tacna, 09 de Octubre del 2024.

**OFICIO N° 9537-2024-GRI/GOB.REG.TACNA**

**CPC. ELIZABETH OSCO MAMANI.**  
Gerente Regional de Administración.  
**Presente.-**

**ASUNTO :** REMITO RATIFICACIÓN DE NECESIDAD DE CONVOCATORIA DE PROCESO DE SELECCIÓN.  
Obra: "MEJORAMIENTO EN LA VÍA DE ACCESO AL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL TRAMO INTERSECCIÓN AV. MUNICIPAL Y AV. CAUÑANI - RIO SECO, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA".  
Código Único: 2501859.

**REFERENCIA :** (a) INFORME N° 6619-2024-GRI-SGO/GOB.REG.TACNA.  
(b) INFORME N° 423-2024-RASV-RO-MVACMTI-SGO-GRI/GOB.REG.TACNA.  
(c) OFICIO N° 3250-2024-GRA/GOB.REG.TACNA  
(d) INFORME N° 2717-2024-GRA-SGABAST/GOB.REG.TACNA

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y conforme a los documentos de la referencia, el Ing. RAUL ALEJANDRO SALAS VARGAS – Residente de Obra remite la *RATIFICACIÓN DE NECESIDAD DE CONVOCATORIA DE PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 76-2024-GOB.REG.TACNA-1*, para la ejecución física de la Obra: "MEJORAMIENTO EN LA VÍA DE ACCESO AL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL TRAMO INTERSECCIÓN AV. MUNICIPAL Y AV. CAUÑANI - RIO SECO, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA".

Por lo que se remite la presente para su trámite correspondiente, recomendando que se derive a la Sub Gerencia de Abastecimientos.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
SANTOS DUARTE Juan Carlos  
FAU 20510752515 hard  
Intitvo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 09/10/2024 15:42:45-0500

Documento firmado digitalmente por  
Arq. JUAN CARLOS SANTOS DUARTE  
Gerente Regional de Infraestructura  
Gobierno Regional de Tacna

Adj. (14 FOLIOS)  
Cc. Archivo.  
JCSD/acr

1363852



SUB GERENCIA DE OBRAS

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 6619 - 2024 -SGO-GRI/GOB.REG.TACNA



A : ARQ. JUAN CARLOS SANTOS DUARTE Gerencia Regional de Infraestructura
DE : ING. PERCY BENJAMIN ALVAREZ MELCHOR Sub Gerente de Obras

ASUNTO : SE RATIFICA NECESIDAD DEL OBJETO DE CONVOCATORIA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°076-2024-GOB.REG.TACNA-1 OBRA "MEJORAMIENTO EN LA VIA DE ACCESO AL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL TRAMO INTERSECCION AV. MUNICIPAL Y AV. CAUÑANI - RIO SECO DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" CUI N°2501859

REFERENCIA : INFORME N° 0423-2024-RASV-RO-MVACMTI-SGO-GRI/GOB.REG.TACNA

FECHA : Tacna, viernes 04 de octubre del 2024

Mediante el presente documento me dirijo a Usted para saludarlo y a la vez indicar que, mediante el documento de la referencia, el residente de obra: "MEJORAMIENTO EN LA VIA DE ACCESO CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL TRAMO INTESECCION AV. MUNICIPAL Y AV. CAUÑANI - RIO SECO DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2501859, ratifica la necesidad del objeto de convocatoria adjudicación simplificada N°076-2024-GOB.REG.TACNA-1

En tal sentido, se solicita canalizar el presente documento a la Gerencia Regional de Administración con atención Sub Gerencia de Abastecimiento a fin de que sea evaluado para su trámite correspondiente conforme a lo expuesto para su conocimiento y atención.

Es todo cuanto tengo que informar para su conocimiento y fines que estime por conveniente.

Atentamente,

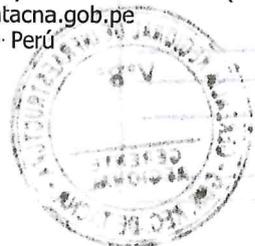
GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ING. PERCY BENJAMIN ALVAREZ MELCHOR SUB GERENTE DE OBRAS CIP 86676

C.c. Archivo Adj. 13 folios PBAM

1363300

Av. Manuel A. Odria Nro. 1245 (villa panamericana) - Central Telefónica (052) 600826, anexo 2249 www.regiontacna.gob.pe Tacna - Perú



14

**INFORME N°423 - 2024 –RASV-RO-MVACMTI-SGO-GRI/GOB.REG.TACNA**

**A** : **ING. PERCY BENJAMIN ALVAREZ MELCHOR**  
Sub Gerente de Obras

**CC** : **ABOG. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI**  
Sub Gerente de Abastecimiento

**DE** : **ING. RAUL ALEJANDRO SALAS VARGAS**  
Residente de Obra

OBRA: "MEJORAMIENTO EN LA VIA DE ACCESO AL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL TRAMO INTERSECCION AV. MUNICIPAL Y AV. CAUÑANI – RIO SECO DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA CUI:2501859"

**ASUNTO** : **SE RATIFICA NECESIDAD DEL OBJETO DE CONVOCATORIA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°076-2024-GOB.REG.TACNA-1**

**REFERENCIA** : a) **OFICIO N°3250-2024-GRA/GOB.REG.TACNA**  
b) **INFORME N°413-2024-RASV-RO-MVACMTI-SGO-GRI/GOB.REG.TACNA**

**FECHA** : **Tacna, 04 de Octubre del 2024.**



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de saludarlo y a su vez en atención al documento de la referencia, donde la Sub Gerencia de Abastecimiento solicita se ratifique o no la necesidad del objeto de la convocatoria todo ello correspondiente a la obra "MEJORAMIENTO EN LA VIA DE ACCESO AL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL TRAMO INTERSECCION AV. MUNICIPAL Y AV. CAUÑANI – RIO SECO DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA CUI:2501859", por lo que esta residencia informa que se ha dado respuesta a lo solicitado con el documento b) de la referencia, indicándose que se RATIFICA LA NECESIDAD DE LA CONVOCATORIA del CONCRETO PREMEZCLADO FC 280 KG/CM2 CON CEMENTO HE POR UN TOTAL DE 110 M3, la cual es necesaria para la ejecución del componente N°03 Construcción de Puente, por lo cual se tiene ya un cronograma definido en obra debiéndose cumplir en el plazo previsto, por lo que se solicita que se cumpla con las especificaciones técnicas formuladas en el presente pedido.

Por tal motivo, el presente documento solicito se derive a la Gerencia Regional de Administración con atención a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su conocimiento y atención.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ING. RAUL ALEJANDRO SALAS VARGAS  
RESIDENTE DE OBRA  
CUI: 165685

RASV/ejfj

se adjunta

- (12) folios

Cc. Archivo

CUD: 11358591



**GRA**  
GERENCIA REGIONAL  
DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Tacna, 01 OCT 2024



**OFICIO N° 3250 - 2024-GRA/GOB.REG.TACNA**

Señor:

**ING. PERCY BENJAMIN ALVAREZ MELCHOR**

Sub Gerente de Obras

**Presente. -**

**ASUNTO : DECLARATORIA DE DESIERTO  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°076-  
2024-GOB.REG.TACNA (PRIMERA CONVOCATORIA)**

**REFERENCIA : Informe N°2717-2024-GRA-SGABAST/GOB.REG.TACNA**

Por medio del presente me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, en el cual el Sub Gerente de Abastecimientos, remite el **INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO N°024-2024-GRA-SGABAST-GOB.REG.TACNA**, en el que se comunica la declaratoria de desierto del procedimiento de selección y antes de proceder a realizar la siguiente convocatoria solicita que el residente de obra ratifique la necesidad del objeto de la convocatoria y evalúe reconsiderar algún extremo de las especificaciones técnicas.

En tal sentido, se remite a vuestro despacho para que por su intermedio se derive al residente de la Obra **"MEJORAMIENTO EN LA VÍA DE ACCESO AL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL TRAMO INTERSECCIÓN AV. MUNICIPAL AV. CAUÑANI -- RIO SECO DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA – PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA"** para que, en su calidad de **ÁREA USUARIA**, ratifique la necesidad de contratar para la **ADQUISICIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO FC=280 KG/CM2 C/CEMENTO TIPO HE INCLUYE BOMBEO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO EN LA VÍA DE ACCESO AL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL TRAMO INTERSECCIÓN AV. MUNICIPAL AV. CAUÑANI -- RIO SECO DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA – PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA"** y evalúe reconsiderar algún extremo de las especificaciones técnicas de considerarlo necesario.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

**GOBIERNO REGIONAL DE TACNA**

  
CPC. ELIZABETH ZULEMA OSCO MAMANI  
GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Adjunto:  
Documentos de la referencia (09 folios)  
C.c.: Archivo  
EZOM/aoc

CUD N° 11350290

**MUY URGENTE****INFORME N° 2717 -2024-GRA- SGABAST/GOB.REG.TACNA**

**A :** C.P.C. ELIZABETH ZULEMA OSCO MAMANI  
Gerente Regional de Administración

**DE :** ABOG. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI  
Sub Gerente de Abastecimiento

**ASUNTO :** PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DECLARADO DESIERTO  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°076-2024-GOB.REG.TACNA-1**  
ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO FC=280 KG/CM2 C/CEMENTO TIPO HE  
INCLUYE BOMBEO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO EN LA VIA DE ACCESO AL  
CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL TRAMO INTERSECCION AV. MUNICIPAL AV. CAUÑANI –  
RIO SECO DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – PROVINCIA DE  
TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA" CUI 2501859

**Ref. :** INFORME N°042-2024-MAAA-SGABAST-GRA/GOB.REG.TACNA

**FECHA :** Tacna, 30 de septiembre del 2024

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

30 SEP 2024

RECIBIDO

HORA: 11:01 FIRMA: [Firma]

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar un cordial saludo y a la vez comunicarle lo siguiente:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias "(...) Cuando un procedimiento de selección es **declarado desierto** total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiendo adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.(...)".

En ese sentido, en atención a lo indicado en el párrafo precedente, se cumple con remitir el **Formato N°26 INFORME DE ANALISIS DE DECLARACION DE DESIERTO N°024-2024-AS-76-2024/GOB.REG.TACNA-1**, en la cual se informa las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°76-2024-GOB.REG.TACNA-2**. Por lo cual, el Órgano Encargado de las Contrataciones antes de proceder a realizar la siguiente convocatoria, sugiere que se derive a la SUB GERENCIA DE OBRAS al residente de la OBRA: "MEJORAMIENTO EN LA VIA DE ACCESO AL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL TRAMO INTERSECCION AV. MUNICIPAL AV. CAUÑANI – RIO SECO DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA" CUI 2501859, en calidad de área usuaria para que **ratifique o no la necesidad del objeto de la convocatoria** y evalúe reconsiderar algún extremo de las Especificaciones Técnicas, teniendo en cuenta las posibles causas que dieron lugar al desierto. de considerarlo necesario.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

**Atentamente,**

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ABOG. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI  
SUB GERENTE DE ABASTE

CC.

- OBRA: "MEJORAMIENTO EN LA VIA DE ACCESO AL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL TRAMO INTERSECCION AV. MUNICIPAL AV. CAUÑANI – RIO SECO DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA" CUI 2501859

- Archivo

Adjunto: ( 8 ) folios

11348003



SUB GERENCIA  
DE ABASTECIMIENTO

“Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas  
batallas de Junín y Ayacucho”.

CUD: 11347989

## INFORME N°042-2024-MAAA-SGABAST-GRA/GOB.REG.TACNA

**A :** **ABG. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI**  
Sub Gerente de Abastecimiento

**DE :** **BACH. MICHAEL ANDRES ALVARADO AMONES**  
TECNICO ADMINISTRATIVO III

**ASUNTO :** PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DECLARADO DESIERTO  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°076-2024-GOB.REG.TACNA - (PRIMERA CONVOCATORIA)**  
ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO FC=280 KG/CM2 C/CEMENTO TIPO HE INCLUYE BOMBEO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO EN LA VIA DE ACCESO AL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL TRAMO INTERSECCION AV. MUNICIPAL AV. CAUÑANI - RIO SECO DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA" CUI 2501859.

**REFERENCIA :** a) Acta de declaratoria de desierto - AS-N°076-2024-GOB.REG.TACNA  
b) MEMORANDUM N°238-2024-GRA-SGABAST/GOB.REG.TACNA.

**FECHA :** Tacna, 30 de setiembre de 2024



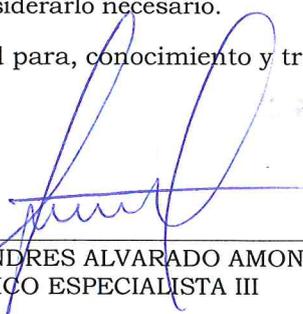
Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar un cordial saludo y a la vez comunicarle lo siguiente:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias "(...) Cuando un procedimiento de selección es **declarado desierto** total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiendo adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.(...)".

En ese sentido, en atención a lo indicado en el párrafo precedente, se cumple con remitir el **Formato N° 26 INFORME DE ANALISIS DE DECLARACION DE DESIERTO N° 024-2024-AS-76-2024/GOB.REG.TACNA-1**, en la cual se informa las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°76-2024-GOB.REG.TACNA-1**. Por lo cual, el Órgano Encargado de las Contrataciones antes de proceder a realizar la siguiente convocatoria, sugiere que se derive a la SUB GERENCIA DE OBRAS al residente de la OBRA: MEJORAMIENTO EN LA VIA DE ACCESO AL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL TRAMO INTERSECCION AV. MUNICIPAL AV. CAUÑANI - RIO SECO DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA" CUI 2501859, en calidad de área usuaria para que **ratifique o no la necesidad del objeto de la convocatoria** y evalúe reconsiderar algún extremo de las Especificaciones Técnicas, teniendo en cuenta las posibles causas que dieron lugar al desierto. de considerarlo necesario.

Es cuanto informo a usted para, conocimiento y tramite respectivo

Atentamente;

  
MICHAEL ANDRES ALVARADO AMONES  
TECNICO ESPECIALISTA III

Adjunto:  
Un total de 07 folios.  
C.c.  
Archivo  
MAAA//

**FORMATO N° 26**  
**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

<b>1 DATOS DEL DOCUMENTO</b>	Número de informe	024-2024-GRA-SGABAST/GOB.REG.TACNA
	Fecha del informe	30/09/2024

<b>2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME</b>	<b>GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION</b>
--	--

<b>3 ANTECEDENTES</b>	<p>1. Que, con fecha 10 de setiembre de 2024, se realizó la convocatoria del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 76-2024-GOB.REG.TACNA-1, para el "ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO FC=280 KG/CM2 C/CEMENTO TIPO HE INCLUYE BOMBEO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO EN LA VIA DE ACCESO AL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL TRAMO INTERSECCION AV. MUNICIPAL AV. CAUÑANI – RIO SECO DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA" CUI 2501859."</p> <p>2. Que, con fecha 25 de setiembre de 2024 el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones para el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°76-2024-GOB.REG.TACNA, designado mediante Memorándum N°238-2024-GRA-SGABAST/GOB.REG.TACNA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, declaró desierto el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 76-2024-GOB.REG.TACNA-1, esto debido a que no se presentaron ofertas, de conformidad con lo establecido con el artículo 29° de la ley de contrataciones del estado y el numeral 65.1 del artículo 65 de su Reglamento.</p>
-----------------------	--

<b>4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>	
4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO FC=280 KG/CM2 C/CEMENTO TIPO HE INCLUYE BOMBEO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO EN LA VIA DE ACCESO AL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL TRAMO INTERSECCION AV. MUNICIPAL AV. CAUÑANI – RIO SECO DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA" CUI 2501859.
4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS N° 76-2024-GOB.REG.TACNA-1
4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	1
4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ÍTEM ÚNICO

<b>5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
<b>Se registraron tres (2) participantes, presentaron ofertas.</b>	<b>X</b>
Se presentaron ... ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: ... , no fueron admitidas, <b>.X..</b> fue descalificada.	

<b>6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>		
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el indagación de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	-
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	-
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	-
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	
6.5	Otras	.....[ 6 ]

**FORMATO N° 26**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

<b>7</b>	<b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
	7.1	El valor ..... [ 7 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.
	7.5	<b>Otros</b>
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ] <b>DEL ANÁLISIS EFECTUADO AL PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:</b> Para el presente procedimiento se presentaron dos ofertas, sin embargo los postores no formularon adecuadamente su oferta, siendo esto de su exclusiva responsabilidad.	
<b>8</b>	En ese sentido, los potenciales postores son responsables de los documentos que presentan en los procedimientos de selección, considerándose que las exigencias de las bases se encuentran claras y bien definidas. En ese sentido se solicita Remitir al area usuaria para su conocimiento, a fin de poder continuar con las gestiones propias para llevar a cabo la segunda convocatoria del procedimiento de selección	
<b>9</b>		
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		